



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

22 ENE. 2002

B11-K/Ref.: 9393/01

00252

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Glaxo Wellcome Farmacéutica Ltda., por la que solicita **ampliación de procedencia** para el producto farmacéutico **AEROLIN SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR**, registro sanitario N° F-2453/99; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N°1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución N° 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **AUTORIZÁSE** el fabricante y la procedencia desde Glaxo Operations UK Limited, Reino Unido, para el producto farmacéutico **AEROLIN SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR**, registro sanitario N° F-2453/99, concedido a Glaxo Wellcome Farmacéutica Ltda., en uso de licencia de Glaxo, Inglaterra, manteniendo el fabricante y la procedencia anteriormente autorizados y que se indican a continuación:

RÉGIMEN: Importado terminado

PROCEDENCIA:

Glaxo Operations UK Limited, Reino Unido
Glaxo Argentina S.A.C. e I.

FABRICANTE:

Glaxo Operations UK Limited, Reino Unido
Glaxo Argentina S.A.C. e I.

2.- Los rótulos de los envases autorizados deben corresponder exactamente a lo autorizado en el registro sanitario a excepción de lo señalado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

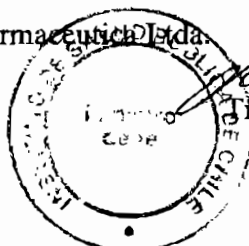


DR. O.F. JOSÉ PEÑA RUZ

JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Glaxo Wellcome Farmacéutica Ltda.
- Subdepto. Registro
- Archivo.



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe